

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
REGLAMENTO INTERNO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
CEREMONIA DE IMPOSICIÓN DE CASCOS PARA
CARRERAS INGENIERILES

ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

La imposición de cascos es un acto muy significativo, cuya finalidad es empoderar a los estudiantes en su rol como futuros profesionales de la Ingeniería, animándolos a que sigan construyendo su futuro con responsabilidad y compromiso social.

Esta actividad tiene como objetivo lo siguiente:

1. Promover en el estudiante de Ingeniería un sentido de pertenencia a sus carreras.
2. Crear un motivo que impulse al estudiante a lograr sus metas y evitar la deserción estudiantil o la no culminación de su carrera.
3. Recordar que en sus competencias está el velar por la seguridad del Colaborador.

LINEAMIENTOS

Participantes

1. Podrán participar en esta actividad los estudiantes de ingeniería de todas las carreras de la Facultad de Ingeniería Eléctrica.
2. El principal requisito de participación es cursar el **último año de su carrera**. El estudiante debe haber cumplido con **las asignaturas del correspondiente plan de estudio, hasta el segundo semestre del penúltimo año de la carrera.**

Organización

1. Debe ser organizada por estudiantes de ingeniería de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, bajo la supervisión de un docente con dedicación a Tiempo Completo de la Facultad.
2. El número mínimo de estudiantes interesados para poder realizarse la actividad debe ser de 20.
3. La ceremonia tendrá un costo que será variable cada año y dependerá de la comisión de presupuesto de la actividad según los insumos que se requieran y debe cubrir los gastos de esta.
4. Las comisiones encargadas para esta actividad deben ser conformadas en los meses de marzo y abril de cada año y el docente escogido supervisará la actividad a lo largo del año.
5. La ceremonia se realizará de preferencia en el mes de octubre (sugerido, pero puede cambiar según disponibilidad de espacio físico y dependerá de la Unidad Académica escoger la fecha de realización de esta), siempre y cuando existan estudiantes interesados en participar de esta.
6. Los estudiantes usarán cascos de color blanco(un solo color para todos). Estos deben tener el logo Universidad Tecnológica de Panamá, nombre y tipo de sangre.
7. Los estudiantes, previa coordinación con la Facultad, elegirán la vestimenta que utilizarán en la actividad, preferiblemente, pantalón jeans oscuro, camisa blanca con logo de la Facultad y botas.
8. Los estudiantes se encargarán del arreglo del área donde se realizará la actividad (flores y cualquier otro detalle que así se requiera).
9. Los estudiantes en coordinación con la Facultad escogerán al maestro de ceremonia y el personal de protocolo.
10. La Facultad se encargará de apoyarles en la logística del evento, ordenamiento de los cascos, solicitud de apoyo a la unidad de Servicios Generales y otras unidades relacionadas.
11. Los estudiantes en coordinación con la Facultad serán responsables del diseño e impresión de las invitaciones para ser entregadas a los estudiantes en cantidad

proporcional al número de participantes y capacidad del área donde se realizará el evento.

12. La imposición de cascos se llevará a cabo por la máxima autoridad de la Facultad de Ingeniería Eléctrica.

Programa

El programa del evento se hará tomando los siguientes puntos como referencia:

1. Entrada de estudiantes.
2. Invocación Religiosa y Bendición de los Cascos por el Sacerdote.
3. Palabras por el Rector (o a quien designe) de la Universidad Tecnológica de Panamá.
4. Palabras por la Decano. En el caso de los Centros Regionales, podrá ser el Director.
5. Palabras por el estudiante de mayor índice académico que participa en la actividad.
6. Intermedio Cultural.
7. Acto de condecoración: Imposición de los Cascos Ingenieriles.
8. Despedida por los Maestros de Ceremonia.
9. Himno Nacional de Panamá.

Integrantes de la mesa principal

1. Rector (O a quien se designe).
2. Decano.
3. Vicedecanos.

Aprobado en Junta de Facultad Ordinaria No. 01-2022 realizada el 28 de abril de 2022.